

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CÍA. LTDA.", QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES VICTOR MANUEL TORRES TINOCO Y JULIA COLOMBIA DAVILA VIVANCO, A FAVOR DEL SEÑOR OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA.-

CUANTIA: \$. 50,00 DOLARES AMERICANOS.-

\$

#####

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de Noviembre del año dos mil diez; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: VICTOR MANUEL TORRES TINOCO Y JULIA COLOMBIA DAVILA VIVANCO, de estado civil casados, domicilios en la ciudad de Machala, por sus propios derechos y quien obra debidamente autorizado para la realización de este acto por la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil diez, cuya acta certificada acompaño para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el Nombramiento de quien certifica; y en calidad de CESIONARIO el señor: OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en EL Cantón Arenillas.- Los señores

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces
2 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
3 fe, de conformidad a los documentos de identificación que se
4 presentaron ante mi, con amplia libertad y bien instruidos
5 de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública
6 de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
7 **SOCIALES COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
8 **TRANSBAORO CÍA. LTDA."**, para su otorgamiento me
9 presentan la minuta que copio a continuación:.....

10 **SEÑOR NOTARIO:** En Registro de escrituras públicas a su
11 cargo, dígnese incorporar una por la cual conste la cesión y
12 transferencia de Participaciones Sociales Compañía
13 **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO Cía. Ltda.**,
14 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

15 **PRIMERA:** Interviene en la celebración de la siguiente
16 Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones
17 Sociales, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores:
18 **VICTOR MANUEL TORRES TINOCO Y JULIA COLOMBIA DAVILA**
19 **VIVANCO**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y
20 residencia en la ciudad de Machala , por sus propios derechos
21 y quien obra debidamente autorizado para la realización de
22 este acto por la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la
23 referida Compañía, en sesión celebrada el dieciocho de
24 septiembre del dos mil diez, cuya acta certificada acompaño
25 para que se agregue a la matriz como documento habilitante,
26 conjuntamente con el Nombramiento de quien certifica; y en
27 calidad de **CESIONARIO** el señor: **OSWALDO VICENTE**
28 **SUQUILANDA JARA**, de nacionalidad ecuatoriana, con

dos

1 domicilio y residencia en EL Cantón Arenillas.-----

2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- Mediante Escritura Publica
3 celebrada ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala,
4 Abg. Luis Zambrano Larrea, el dos de marzo del dos mil nueve
5 se constituyo la compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL
6 ORO TRANSBAORO Cía. Ltda., e inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Machala con el No.- 343 y anotada en el
8 Repertorio bajo el No.- 659, el tres de abril del dos mil
9 nueve.- 2.- la Junta Extraordinaria Universal de Socios
10 celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil diez,
11 aprueba y autoriza la cesión y transferencia de cincuenta
12 participaciones de un dólar cada una, que el socio VICTOR
13 MANUEL TORRES TINOCO posee en la Compañía TRANSPORTE
14 DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO Cía. Ltda., a favor del
15 señor: OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA en la forma como
16 se determina en la siguiente cláusula.-----

17 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPANTES SOCIALES.-**
18 Con los antecedentes expuestos de una manera libre y
19 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
20 10 resuelto en a Junta Extraordinaria Universal de Sociales de
21 fecha dieciocho de septiembre del dos mil diez, el socio
22 VICTOR MANUEL TORRES TINOCO, cede y transfiere a
23 perpetuidad las CINCUENTA participaciones de un dólar cada
24 una, que posee en la Compañía respectivamente, todas a
25 favor del señor OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA, cesión
26 que representa a un total de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-----

28 **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se ceden las

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 participaciones materia de este contrato es el
2 correspondiente a su valor nominal, es decir UN DOLAR por
3 cada una, lo que da un valor de CINCUENTA 00/100 DOLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y los cónyuges
5 VICTOR MANUEL TORRES TINOCO Y JULIA COLOMBIA DAVILA
6 VIVANCO, declaran que lo han recibido de manos del señor
7 OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA, en dinero en efectivo y
8 su entera satisfacción, sin tener ningún redamo que hacer
9 por este concepto. -----

10 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanda la celebración de la
11 presente escritura Pública serán de cuenta del cesionario,
12 quien declara aceptarlo.-----

13 **SEXTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes, en especial el
14 cesionario declara que acepta, aprueba y ratifica el presente
15 instrumento público, en todo su contenido, debiendo dársele
16 a esta cesión el tramite de ley, incluyendo su inscripción en
17 el Registro Mercantil del Cantón Machala, así como su
18 anotación en la matriz e inscripción de la Escritura Pública de
19 Constitución.-----

20 **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregara como
21 documentos habilitantes el Acta de la Junta Extraordinaria
22 Universal de Socios del primero de agosto del dos mil diez.
23 Sírvase señor notario agregar las demás cláusulas de estilo
24 para la perfecta validez del presente instrumento público y
25 haga constar que los gastos que se ocasionen serán
26 cancelados por el promitente comprador.- Abogado Galo
27 Suquilanda Jara.- Matrícula Número Setecientos treinta y
28 tres.- Colegio de Abogados de El Oro.- -----

Machala, 15 de Septiembre del 2010

Señor
Victor Rodas Ortega
Presidente de la Junta de Accionistas
Compañía de Transporte "TRANSBAORO CI. LTDA".
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **VICTOR MANUEL TORRES TINOCO**, portador de la cédula de identidad N° 0700499528, socio de la Compañía de Transporte "TRANSBAORO CIA. LTDA." constituida bajo Escritura Pública ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 2 de Marzo del 2009 con Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 09.M.DIC.0119, del 01 de Abril del 2009, comunico a ustedes que libre y voluntariamente por mis propios derechos **CEDO LA TOTALIDAD DE MIS PARTICIPACIONES** (cincuenta), que corresponden al 10% del Total Accionario a favor del Sr. OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA con cédula de ciudadanía N° 0702823170. Particular que pongo bajo su conocimiento para los fines consiguientes.

Por la atención a la presente, me anticipo en expresarles mis sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. Victor Manuel Torres Tinoco
C.I. 0700499528

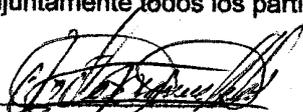
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

cuatro

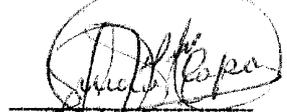
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.

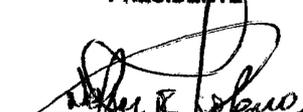
En la Parroquia El Cambio, el dieciocho del mes de Septiembre del dos mil diez a las 18H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Ferroviaria e/Ecuador y Cristo Rey, se reúnen la Junta Universal de la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO Transbaoro Cia. Ltda.**, con la concurrencia de sus socios **VICTOR MANUEL RODAS ORTEGA**, propietario de cincuenta (50) participaciones de Un dólar cada uno, que equivale al 10%; **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON** propietario de cincuenta (50) participaciones de Un dólar cada uno, que equivale al 10%; **JUAN MIGUEL CAPA UCHUARI** propietario de cincuenta (50) participaciones de Un dólar cada uno, que equivale al 10%; **ANGEL RAFAEL BORJA PUMA** propietario de cincuenta (50) participaciones de Un dólar cada uno, que equivale al 10%; **LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ** propietario de cincuenta (50) participaciones de Un dólar cada uno, que equivale al 10%; **NELSON RAUL SOLANO SUBIA** propietario de cincuenta (50) participaciones de Un dólar cada uno, que equivale al 10%; **EDUARDO ENRIQUE MENDOZA SERRANO** propietario de cien (100) participaciones de Un dólar cada uno, que equivale al 20%; **ALEXANDER DE JESUS SAAVEDRA ZAPATER** propietario de cincuenta (50) participaciones de Un dólar cada uno, que equivale al 10%; **VICTOR MANUEL TORRES TINOCO** propietario de cincuenta (50) participaciones de Un dólar cada uno, que equivale al 10%; quienes representan el cien por ciento del Capital Social pagado, acordando por **UNANIMIDAD** de votos de capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos correspondientes. Preside la Junta el Sr. Víctor Manuel Rodas Ortega e interviene como Secretario el Gerente General de la misma, señor Marco Freire León, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta Universal de Socios, la misma que por unanimidad tratan el siguiente orden del día:

PRIMERO: CONSTATAION DEL QUORUM.- SEGUNDO: INSTALACION DE LA ASAMBLEA. TERCERO: ANALIZAR Y APROBAR LA TRANSFERENCIA VOLUNTARIA DEL SR. VICTOR TORRES. CUARTO: RENUNCIA A LA PREFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SR. VICTOR TORRES. QUINTO: CLAUSURA. Acto seguido el Presidente nombrado por ésta Junta, dispone que el señor Secretario dé Lectura al Tercer Punto de la Agenda, aceptándose por la Junta la Transferencia de las participaciones del Sr. Víctor Torres. Cuarto Punto.- deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad la renuncia de los participantes a la preferencia de las participaciones del señor **VICTOR MANUEL TORRES TINOCO**, quienes autorizan para que transfiera sus cincuenta (50) participaciones de Un dólar cada uno, equivalente al 10% que tiene en la compañía, a favor del señor **OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA** con cédula de identidad N° 0702823170; y se resuelve también por **UNANIMIDAD** de Socios, autorizar al Sr. Oswaldo Vicente Suquilanda Jara para que legalice las transferencia de sus participaciones. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad de acto y para constancia firman conjuntamente todos los participantes..


Sr. VICTOR RODAS ORTEGA
C.I. 0701415994
PRESIDENTE


Sr. MARCO FREIRE LEON
C.I. 0701681298
GERENTE

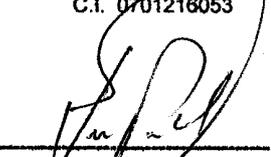

Sr. JUAN CAPA UCHUARI
C.I. 0702150269
SECRETARIO


Sr. NELSON SOLANO SUBIA
C.I. 0701725673


Sr. EDUARDO MENDOZA SERRANO
C.I. 0701216053


Sr. ANGEL BORJA PUMA
C.I. 1900166883


Sr. VICTOR TORRES TINOCO
C.I. 0700499528


Sr. LUIS PACHECO GONZALEZ
C.I. 0702694415


Sr. ALEXANDER SAAVEDRA ZAPATER
C.I. 0702607102

Dr. Leslie Castillo
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE PARTICIPANTES
DE TRANSBAORO CIA. LTDA. DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**



NUMERO	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	% ACCIONARIO	FIRMA
1	Freire León Marco Bienvenido	070168129-8	10%	<i>Marco Freire</i>
2	Capa Uchuari Juan Miguel	070215026-9	10%	<i>Juan Capa</i>
3	Borja Puma Angel Rafael	190016688-3	10%	<i>Angel Borja</i>
4	Rodas Ortega Victor Manuel	070141580-4	10%	<i>Victor Rodas</i>
5	Pacheco González Luis Erazo	070269441-5	10%	<i>Luis Pacheco</i>
6	Saavedra Zapater Alexander de Jesus	070260710-2	10%	<i>Alexander Saavedra</i>
7	Torres Tinoco Victor Manuel	070049952-8	10%	<i>Victor Torres</i>
8	Mendoza Serrano Eduardo Enrique	070121605-3	20%	<i>Eduardo Mendoza</i>
	Solano Subia Nelson Raúl	070172567-3	10%	<i>Nelson Solano</i>

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUITO
MACHALA - EL CRO - ECUADOR

seis
SRI
...le hace bien al país!
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791737648001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO
CONTADOR: ARIAS LOPEZ FANNY BEATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/04/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 03/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 08/04/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AV FERROVIARIA Número: 709 Intersección:
ECUADOR Y CRISTO REY Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A UNA TIENDA Telefono Trabajo: 072992637
Email: transbaoro@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVPO10808

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 01/06/2010

SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

Av. Santa Rosa y Vial 101, 2403034
Aguayo, Machala, Telf: 072926304
Avenida Santa Rosa, Telf: 072926304
Avenida Santa Rosa, Telf: 072926304
Telf: 072926304

NUMERO RUC: 0791737648001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 03/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: TRANSBAORO CIA LTDA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AV FERROVIARIA Número: 709 Intersección:
ECUADOR Y CRISTO REY Referencia: JUNTO A UNA TIENDA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072992637 Email:
transbaoro@hotmail.com

Dr. Jesús Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2010

Dr. Jesús Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCV010808

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 01/06/2010

CIUDADANIA 070049952 - 8

TORRES TINOCO VICTOR MANUEL
 EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
 08 OCTUBRE 1937
 001- 0091 00580 M
 EL ORO/ ZARUMA
 ZARUMA 1937




siete

ECUATORIANA***** E339313222

CASADO JULIA DAVILA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JULIO TORRES
 CARMEN TINOCO
 MACHALA 26/02/2009
 26/02/2021

REN 0935917



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 070049952-8 021-0112

TORRES TINOCO VICTOR MANUEL
 PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 000221

12144192 / 12/2009 14:36:32

DOY FE:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, A 08 DE NOY 2010

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO QUINTO-MACHALA



ocho

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO VICTOR M TORRES TINOCO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 GUILLERMO DAVILA
 SOFIA VIVANCO
 MACHALA 04/05/2004
 04/05/2016

REN... 0141871
 E...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070091706 - 5
 DAVILA VIVANCO JULIA COLOMBIA
 LOJA/PALTAS/CATACDCHA
 12 AGOSTO 1939
 001- 0048 00285 F
 LOJA/ PALTAS
 CATACDCHA 1939



Julia Vivanco

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

206-0081 0700917065
 NÚMERO CEDULA
 DAVILA VIVANCO JULIA COLOMBIA

EL ORO PROVINCIA MACHALA PARROQUIA
 MACHALA CANTÓN MACHALA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, A 08 DE NOV 2018

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO QUINTO-MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070282317 - 0
 SUGUILANDA JARA OSWALDO VICENTE
 EL ORO/SANTA ROSA/LA AVANZADA
 30 MAYO 1972
 004- 0097 00065 M
 EL ORO/ SANTA ROSA
 LA AVANZADA 1972



Suguilanda

ECUATORIANA***** E3333E1322
 CASADO ROSARIO E JARAMILLO VALAREZO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 BALD SUGUILANDA
 DELIA JARA
 MACHALA 04/06/2004
 04/06/2014
 REN 0145404
H. Jaramillo



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 070282317-0 348 - 0011
 SUGUILANDA JARA OSWALDO VICENTE
 EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
 C. E. EN VALENCIA
 * DUPLICADO USD 8
 * DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 5607M2
 1715326 12/07/2010 11:22:00



DOY FE:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, A. DE NOV 2010

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO QUINTO-MACHALA

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
3 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
4 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
5 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
6 acto, de todo lo cual doy fe.-----

7

8

9

10



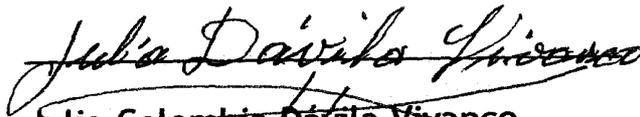
11 Víctor Manuel Torres Tinoco

12 C.C. No.070049952-8

13

14

15



16 Julia Colombia Dávila Vivanco

17 C.I. No.070091706-5

18

19

20



21 Oswaldo Vicente Suquilanda Jara

22 C.I.Nro.070282317-0

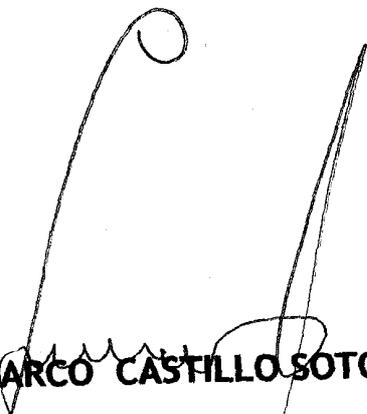
Si-

23

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 guen las firmas. -

2
3
4
5
6

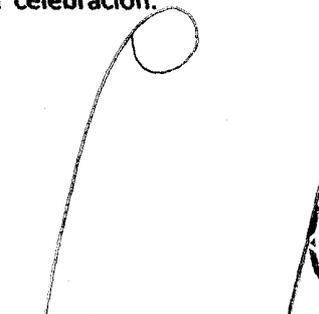


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

8

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero este tercer testimonio en fotocopia que es igual a su original que en diez fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

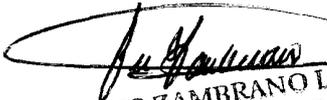


FICO: Que con fecha de hoy diez de Noviembre del dos mil diez, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges **VICTOR MANUEL TORRES TINOCO Y JULIA COLOMBIA DAVILA VIVANCO** (Cedente) a favor del señor **OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSAORO CIA. LTDA.**, a foja No. **2.584** del Registro Mercantil del año **2.009.**- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, de fecha 02 de Marzo del 2009, de la Cesión de Participación Sociales, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el 08 de Noviembre del 2010, por medio de la cual los cónyuges señores Victor Manuel Torres Tinoco y Julia Colombia Dávila Vivanco, cede y transfiere cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor Oswaldo Vicente Suquilanda Jara.-----

Machala, a 11 de Noviembre del 2010


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR